

168719



168719

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UN PROCEDIMIENTO PARA ACTIVAR EL PODER FERTILIZADOR DE LOS ABONOS ORGANICOS, CON BASE DE QUERATINA", a favor de los Sres. D. Miguel Feu Serrahima y D. Pedro Clapés Maymó, de nacionalidad española, domiciliados en Barcelona.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los ensayos que se han efectuado para abonar las tierras con los abonos orgánicos obtenidos aprovechando los desperdicios córneos de los animales, o sean los cuernos, pelos y pezuñas, cuyo elemento activo es la queratina, han tropezado con el inconveniente de la difícil asimilación de este compuesto

5.

168719

por la tierra, pues aunque es rico en nitrógeno, es difícilmente soluble.

10. Se desperdicia con ello uno de los abonos más adecuados a las tierras de labor, pues su función fertilizante no agota las tierras y una de sus propiedades más apreciables es la de activar el desarrollo de bacterias fertilizantes.

15. Los recurrentes percatados de estas propiedades intrínsecas de la queratina y de los inconvenientes señalados en su aprovechamiento actual, o sea su difícil solubilidad, han ideado y puesto en ejecución práctica un procedimiento por el que se puede entregar al agricultor la queratina en condiciones de solubilizarse total y rápidamente en presencia de la tierra.

20. Siendo este procedimiento nuevo y de su propia invención, los recurrentes solicitan que se les garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión de la Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

25. Consiste este procedimiento en su esencia en lo siguiente.

30. Se trituran con molinos de cuchillás los residuos córneos de los animales, o sean los cuernos, pelos y pezuñas. Se pulverizan luego finamente hasta darles la calidad de polvo impalpable o harina. Esto puede efectuarse utilizando molinos de muelas. Se procede entonces a mezclar intimamente el polvo así obtenido con carbonato cálcico y con azufre, utilizando por ejemplo un mezclador rotativo de bolas.



35.

168719

Dosificando debidamente estos elementos con el polvo rico en queratina, se consigue que al quedar el compuesto en contacto con la tierra, la humedad y el aire, se provoca un ataque de la queratina, obteniéndose sulfatos y carbonatos amónicos, nitrato cálcico y carbono coloidal, entregándose, a la tierra, el nitrógeno en forma perfectamente asimilable y sin provocar el ggotamiento de la misma. Por otra parte el azufre activa la vitalidad de las bacterias que solubilizan o hacen asimilable el resto de queratina. Y sin embargo este compuesto, mantenido en lugar seco, no altera en absoluto la composición y riqueza de la materia córnea original; o sea que su poder fertilizante se mantiene en estado potencial.

A continuación, a título de ejemplo, se adjunta una receta que dá idea de la proporcionalidad en las dosis de los diferentes elementos que integrarán el abono en condiciones de ser entregado al agricultor.

Queratina	de 80 a 95 por ciento
Carbonato cálcico	de 18 a 4 " "
Azufre	de 2 a 1 " "
Total	100 unidades
	=====

A los efectos legales de la Patente que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen, la esencia del procedimiento ideado.



N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de

invención:

- 1.- Un procedimiento para activar el poder fertilizador de los abonos orgánicos, con base de queratina, caracterizado por el hecho de triturar y pulverizar finamente, hasta la calidad de harina o polvo impalpable, a los residuos córneos de los animales ricos en queratina, tales como cuernos, pelos y pezuñas; y en estado de polvo, absolutamente seco, mezclarlos íntimamente con carbonato cálcico y azufre, asimismo
70. en estado pulverulento y exentos de humedad para que se mantenga su integridad fertilizante durante el almacenaje; pero en el momento oportuno una vez puesto en contacto con la tierra, con la humedad y aire, aquellos ingredientes solubilizarán la queratina al ser atacada ésta en medio adecuado por el carbonato y el azufre, formándose compuestos amónicos; y asimismo, en dicho momento con la presencia del azufre se activará la acción de las bacterias naturales que permitirán una completa asimilación de la queratina por la tierra.
75. 80. 85.

- 2.- El propio procedimiento de la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que las proporciones entre los diversos componentes del preparado sean de un ochenta a un noventa y cinco por ciento de polvo de córnea bruto, de un diez y ocho a un cuatro por ciento de carbonato cálcico y de un dos a un uno por ciento de azufre.
- 90.



- Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:
- 95.

3.- "UN PROCEDIMIENTO PARA ACTIVAR EL PODER FERTILI-

168719

ZADOR DE LOS ABONOS ORGANICOS, CON BASE DE QUERATINA".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara.

100. Barcelona cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.

P. A. de los Sres. D. Miguel Feu Serrahima y  
D. Pedro Clapés Maymó

L. DURÁN  
P. P.

